

Radicado No. 9976625

Popayán, 18/12/2023

Señor/a

HUMBERTO DE JESUS PUERTA

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: No

Dirección: DIR CRA 13 N 9-63

Celular: 3106918639

Cédula: 16265491

Producto: 627947539 - Ruta: N/A

Santander De Quilichao – Cauca

Asunto: Solicitud número 9976625 del 22 de noviembre de 2023. Notificación por aviso.

Estimado señor/a Puerta:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 9976625 expedido el día 06 de diciembre de 2023,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 9976625 del 06 de diciembre de 2023 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: APQA

Solicitud: 9976625

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 9976625

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 22-11-2023
11:17:23

PETICIONARIO: HUMBERTO DE JESUS PUERTA

CÉDULA: 16265491

PRODUCTO SERVICIO: 627947539

MUNICIPIO: 19698 - SANTANDER DE QUILICHAO

DIRECCIÓN DEL PREDIO: DIR CRA 13 N 9-63

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIR CRA 13 N 9-63-SANTANDER DE QUILICHAO

TELÉFONO: 3106918639

CORREO ELECTRÓNICO: _____

CAUSAL: _____

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN NO SI
 SOLICITUD _____

DETALLE DE LO SOLICITADO: CLIENTE RECLAMA POR ALTO CONSUMO PARA NOV/23, DISPLAY BORROSO

FECHA DE RESPUESTA: 06/12/2023

DECISIÓN: EN RESPUESTA A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE SEGÚN SIMEX DEL 18/11/2023 SE EMITE LECTURA 16297 CON NOVEDAD DE DISPLAY DEFECTUOSO, MEDIANTE ORDEN DE TRABAJO 10249734 DEL 23/11/2023, SE ENCUENTRA MEDIDOR CON DISPLAY BORROSO, SE PROCEDE CON EL CAMBIO DE MEDIDOR PARA GARANTIZAR LA TOMA DE LECTURAS, TENIENDO EN CUENTA ESTE DATO SE ESTABLECE UN ERROR EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO, POR LO TANTO SE DECLARA PROCEDENTE REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES A LA LIQUIDACIÓN DEL FACTURADO: AJUSTE DE 182 EN UNIDADES DE MEDIDA KWH/, PARA EL MES DE NOV/23, FACTURA LIQUIDADADA CON UN CONSUMO ESTIMADO. LO ANTES MENCIONADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY 142 DE 1994: ¿LA MEDICIÓN DEL CONSUMO, Y EL PRECIO EN EL CONTRATO CUANDO, SIN ACCIÓN U OMISIÓN DE LAS PARTES, DURANTE UN PERÍODO NO SEA POSIBLE MEDIR RAZONABLEMENTE CON INSTRUMENTOS LOS CONSUMOS, SU VALOR PODRÁ ESTABLECERSE, SEGÚN DISPONGAN LOS CONTRATOS UNIFORMES, CON BASE EN CONSUMOS PROMEDIOS DE OTROS PERÍODOS DEL MISMO SUSCRIPTOR O USUARIO, O CON BASE EN LOS CONSUMOS PROMEDIOS DE SUSCRIPTORES O USUARIOS QUE ESTÉN EN CIRCUNSTANCIAS SIMILARES, O CON BASE EN AFOROS INDIVIDUALES¿, SE LE RECUERDA QUE SEGÚN LO DISPONE LA CLÁUSULA 41 DEL CCU: LOS EQUIPOS DE MEDIDA DEBERÁN SER LOCALIZADOS EN ZONAS DE FÁCIL ACCESO PARA SU REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y LECTURA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR CEO O EN SU DEFECTO POR LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA (ICONTEC) APLICABLE Y ES RESPONSABILIDAD DEL SUSCRIPTOR O USUARIO VELAR POR QUE EL SITIO DONDE ESTÁN INSTALADOS LOS MEDIDORES Y DEMÁS EQUIPOS PERMANEZCA CON POSIBILIDAD DE ILUMINACIÓN, LIBRE DE ESCOMBROS, BASURAS Y MATERIALES EN GENERAL QUE DIFICULTEN EL ACCESO DEL PERSONAL AUTORIZADO POR CEO, O QUE AFECTE LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS Y DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR CEO.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



FECHA DE NOTIFICACIÓN:

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado:

Sidney Massiel Cifuentes Otero

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

